

AESOP COVER SHEET FOR IMAGE DOCUMENTS

AESOP 17777; ISSUE 1; STATUS-PUBLISHED; EFFECTIVE 06 JUN 2017; AUTHORITY JASON SHIELDS

COVER SHEET NOT INCLUDED IN PAGE NUMBERING





QAI

Políticas del Programa para la Certificación

1 de junio de 2017

Esta página está en blanco intencionalmente.

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN..... 1

DEFINICIONES 2

CERTIFICACIÓN..... 4

1. Elegibilidad.....4

2. Solicitud de Certificación de QAI.....4

3. Contrato de Certificación de QAI4

4. Contratistas4

5. Revisión de la Solicitud5

6. Solicitud de Información Adicional.....5

7. Designación del Inspector.....5

8. Coordinación de Servicios para Inspecciones5

9. Inspección.....5

10. Entrevista de salida5

11. Revisión Independiente.....5

12. Procedimientos de incumplimiento.....6

13. Documentación de la Certificación.....6

14. Notificación de Certificación6

15. Listado oficial de Sitios Certificados8

16. Responsabilidad de la Compañía8

17. Uso del nombre QAI en Productos Certificados.....8

18. Autorización para el Uso de la Marca QAI.....9

19. Uso de la Marca QAI9

20. Uso de las Marcas de Certificación: Publicidad y Literatura9

21. Uso del Sello del USDA9

22. Uso del Sello LPO, o “Distintivo Nacional”9

23. Uso del logotipo de Canadá10

24. Uso del Sello NSF/ANSI 30510

SUPERVISIÓN ANUAL Y CERTIFICACIÓN CONTINUA..... 10

25. Modificaciones al Plan del Sistema Orgánico de la Compañía.....10

26. Transferencia de Autorización para la Certificación y Uso de la Marca QAI10

27. Ampliación del alcance de la Certificación10

28. Supervisión Anual e Inspección.....11

29. Acceso para Inspecciones11

30. Cooperación con QAI12

CONFIDENCIALIDAD 12

31. Confidencialidad.....12

32. Acuerdo Separado de Divulgación de Confidencialidad13

33. Procedimientos al Recibir una Citación por Información Empresarial Confidencial13

INVESTIGACIÓN DE RECLAMOS 13

34. Reclamos.....13

ACCIÓN CORRECTIVA Y APLICACIÓN 13

35. Retiro o Renuncia de la Certificación13

36. Certificación de Buena Situación.....14

37. Medida de Aplicación para el Uso de la Marca QAI sin Autorización Previa.....14

38. Medida de Aplicación por un Cambio No Autorizado de un Plan de Sistema Certificado.....14

39.	Medida de Ejecución por Sobornos Ofrecidos a QAI.....	14
40.	Medidas de aplicación bajo el NOP y COR.....	14
41.	Negación de la Certificación Solo para los Nuevos Solicitantes	14
42.	Suspensión de la Certificación.....	15
43.	Revocación de la Certificación	15
44.	Restitución de la Certificación.....	16
MEDIACIÓN		16
45.	Mediación para Operaciones Certificadas	16
APELACIONES.....		17
46.	Apelaciones para Operaciones Certificadas al NOP	17
46.	Apelaciones para Operaciones Certificadas a CARTV.....	17
47.	Apelaciones para Operaciones Certificadas para todas los demás Estándares.....	18
ANEXO A		A1
ANEXO Z		Z1

POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE QAI PARA LA CERTIFICACIÓN

RESUMEN

El programa de certificación de Quality Assurance International (QAI) se ha desarrollado con el objetivo de verificar la aplicación de sistemas que garanticen que cada producto certificado por QAI ha sido cultivado, procesado y/o manejado de acuerdo con los Estándares requeridos y con el programa de certificación de QAI.

EE.UU.

Todos los clientes que procuran obtener una certificación orgánica porque planean etiquetar sus productos agrícolas como "100% Orgánico", "Orgánico" o "Elaborado con Orgánico ..." y venderlos en los Estados Unidos deben estar certificados como que cumplen con el Programa Orgánico Nacional (7CFR Parte 205). Todos los clientes de los Estados Unidos que están en proceso de transición del estado convencional al orgánico, pueden solicitar la certificación al Programa de Transición de Certificado Nacional (NCTP) para productores o al Protocolo de Transición de QAI (P464) para procesadores.

Canadá

Todos los clientes que procuran obtener la certificación orgánica porque planean etiquetar productos orgánicos o elaborados con ingredientes orgánicos del 70% al 95% y venderlos en Canadá, deben estar certificados como que cumplen con el Régimen Orgánico Canadiense (COR). Todos los clientes que procuran obtener la certificación orgánica que están ubicados en la provincia de Quebec también deben ser certificados como que cumplen con los requisitos de la norma CARTV. Todos los clientes de Canadá, que están en el proceso de transición del estado convencional al orgánico, pueden solicitar la certificación del Protocolo de Transición de QAI (P464) para productores o procesadores.

México

Todos los clientes de México que procuran obtener la certificación orgánica porque planean etiquetar sus productos como orgánicos y venderlos dentro de México, deben cumplir con la Ley Orgánica de México (OPL, por su sigla en inglés). Todos los clientes de México que están en el proceso de transición del estado convencional al orgánico, pueden solicitar ser certificados al Protocolo de Transición de QAI (P464) para productores o procesadores.

Unión Europea

Todos los clientes que deseen exportar a países de la UE, cuya sede o producto no esté cubierto por un acuerdo de equivalencia, deben estar certificados según los requisitos de la norma EC 834/2007.

Productos de cuidado personal

Todos los clientes que producen productos de cuidado personal que contienen ingredientes orgánicos, pueden solicitar la certificación de NSF/ANSI 305.

Los clientes que soliciten la certificación recibirán el formulario del plan apropiado y cualquier requisito adicional del programa. A menos que se indique lo contrario en los requisitos específicos del programa, estos planes se basan en un análisis de brechas entre el NOP o COR y el Estándar involucrado y se verifican solamente los requisitos adicionales. Deben cumplimentarse además de los documentos de aplicación NOP o COR pertinentes.

QAI no participará en la comercialización de productos certificados ni en la promoción de productos individuales. QAI no ofrece asesoramiento ni presta servicios de consultoría a solicitantes de

certificación o de Operaciones Certificadas, las cuales pueden utilizarse para superar las barreras a la certificación.

QAI, Inc. ofrece certificación a cualquier Compañía, sujeto a los requisitos de estas políticas del programa. QAI no excluirá de participar o negará beneficios de su Programa de certificación a ninguna persona debido a discriminación por raza, color, origen nacional, género, religión, edad, discapacidad, creencias políticas, orientación sexual y estado civil o familiar.

Las políticas se aplican al sistema de administración de la Compañía que se certifica en función del(de los) Estándar(es) seleccionado(s) dentro del alcance del programa de certificación de QAI. Consulte el sitio web de QAI www.qai-inc.com para obtener una lista actualizada de los programas de certificación QAI. Pueden aplicarse políticas adicionales sujetas a los requisitos de un programa específico. Las políticas se considerarán en su totalidad y se aplicarán dentro del contexto del o de los Estándar(es) seleccionado(s) y del contrato (contrato de certificación orgánica) entre la Compañía y QAI. Cuando exista un conflicto entre una política y el contrato de certificación orgánica, el contrato de certificación orgánica tendrá prioridad sobre la política. Para mayor claridad y facilidad de referencia, estas políticas se presentan como ítems individuales.

DEFINICIONES

<u>Certificado de Cumplimiento:</u>	Un documento oficial emitido por QAI que reconoce que el sistema operado en un sitio propiedad de la Compañía ha sido evaluado por QAI y cumple con las normas seleccionadas, dentro del alcance del programa de certificación de QAI y de estas políticas.
<u>Certificación/Certificado:</u>	Certificación de QAI que demuestra que se ha obtenido la confianza adecuada, que un producto, proceso o servicio debidamente identificado cumple con todos los requisitos aplicables de QAI, y que la Compañía está autorizada para aplicar una Marca designada al Producto, siempre y cuando siga cumpliendo con todos los requisitos.
<u>Entidad Certificada (CE):</u>	Cualquier empresa, grupo o entidad pública o privada que contrate con QAI los servicios de certificación.
<u>Participante Adicional (AP):</u>	Cualquier empresa, grupo, individuo u otra entidad pública o privada que no pertenezca a la entidad certificada que obtenga servicios de certificación como parte de un contrato entre QAI y la entidad certificada. La certificación del AP es válida solamente para la transferencia del producto a la CE. La entidad certificada es responsable de todos los aspectos de la certificación del participante adicional. Si esto no es suficiente para las necesidades del AP, puede solicitar la certificación por derecho propio.
<u>Sede Adicional de la CE:</u>	Cualquier Compañía pública o privada, grupo, individuo u otra entidad propiedad de la entidad certificada que obtenga servicios de certificación como parte de un contrato entre QAI y la entidad certificada. La entidad certificada es responsable de todos los aspectos de la certificación de la sede adicional.

<u>Compañía Certificada:</u>	Una empresa que tiene un acuerdo escrito con QAI para la certificación de un plan de sistema orgánico y que tiene al menos un sitio certificado.
<u>Productos Certificados:</u>	Productos, producidos o manipulados en un sitio orgánico certificado, que cumplan con los requisitos de QAI y con el estándar aplicable.
<u>Compañía:</u>	Cualquier Compañía pública o privada, individuo u otra entidad que contrate con QAI o con una subsidiaria o división de dicha entidad.
<u>Cumplimiento:</u>	Cumplimiento de un estándar específico, de requisitos reglamentarios y legales, de los requisitos del sistema de una Compañía y de las políticas del programa de QAI.
<u>Contrato:</u>	Cualquier acuerdo escrito autorizado entre la Compañía y QAI.
<u>COR:</u>	Régimen Orgánico de Canadá
<u>Hallazgo:</u>	Uso de evidencia objetiva para formalizar una conclusión.
<u>Buena Situación:</u>	Una Compañía que haya respondido a todos los incumplimientos y solicitudes de información dentro del plazo establecido y que haya pagado las facturas pendientes se clasificará como "en buena situación" con QAI. Solo las operaciones que están en buena situación pueden actualizar su certificación, por ejemplo, agregar listas de productos.
<u>Inspección:</u>	Proceso sistemático y documentado de verificación objetiva de la obtención y evaluación de hallazgos para determinar si determinadas actividades, eventos, condiciones o información sobre el sistema en relación con estos asuntos cumplen con los estándares y las políticas aplicables y para comunicar los resultados de este proceso al cliente.
<u>Resumen del Plan de Cumplimiento Limitado:</u>	Un documento proporcionado a la entidad certificada en la certificación para participantes adicionales que no pertenezcan a la CE que resume el alcance limitado de la certificación para el AP. El resumen incluye productos, etiquetas de identificación (etiquetas de producto), declaraciones orgánicas y estándares para la certificación.
<u>Lista de Sitios Certificados:</u>	Tabulación de sitios que han sido certificados y que están disponibles en el sitio web de QAI a discreción exclusiva de QAI.
<u>Incumplimiento:</u>	Falta de conformidad con cualquier requisito estándar o con estas políticas.
<u>NOP:</u>	El Reglamento del Programa Orgánico Nacional 7CFR Parte 205.
<u>NSF/ANSI 305:</u>	Los productos de cuidado personal de NSF/Instituto de Estándares Nacionales Americanos que contienen ingredientes orgánicos

<u>Plan del Sistema:</u>	Un plan de gestión para una operación de producción o manipulación que haya sido acordado por el productor o encargado y QAI, y que incluya planes escritos que se refieran a todos los aspectos de la producción o manipulación de la agricultura.
<u>Resumen del Plan del Sistema:</u>	Un documento entregado a la entidad certificada y a sedes propiedad de la CE en la certificación que resume el alcance de la certificación para la sede de la Compañía. El resumen incluye productos, marcas de identificación (etiquetas de producto), declaraciones de productos y estándares para la certificación.
<u>Información Pública:</u>	Información solicitada para ser puesta a disposición de cualquier miembro del público cuando se solicite.
<u>QAI:</u>	QAI, Inc. dba QAI, Quality Assurance International, su personal u otros representantes autorizados.
<u>Requisitos de QAI:</u>	Requisitos del estándar seleccionado, de las políticas y de cualquier acuerdo o contrato en el que se basa la certificación de QAI.
<u>Reglamentación:</u>	Una orden gubernamental que tiene la fuerza de ley.
<u>Revocación:</u>	Bajo el Programa Nacional Orgánico, el acto de descertificar un sitio por un período de 5 años, a menos que el Secretario reduzca el plazo.
<u>Sitio:</u>	El lugar inspeccionado como se define en la solicitud.
<u>Estándar:</u>	El estándar reconocido que es la base de la certificación.
<u>Suspensión:</u>	El acto de hacer que la certificación de un sitio ya no sea válida por un período definido de tiempo.

CERTIFICACIÓN

- 1. Elegibilidad**
Cualquier Compañía dentro del alcance de una norma reconocida, para la cual QAI ofrece certificación, puede solicitar la certificación por QAI.
- 2. Solicitud de Certificación de QAI**
Deberá completarse una solicitud proporcionada por QAI y enviarse a QAI por cada Sitio para el que se procure obtener la certificación.
- 3. Contrato de Certificación de QAI**
La Compañía deberá firmar un contrato de certificación proporcionado por QAI. Para programas adicionales o certificación por diferentes Estándares puede ser necesario un contrato aparte.
- 4. Contratistas**
QAI puede contratar con consultores administrativos o técnicos calificados, inspectores, revisores o laboratorios para proporcionar los servicios que sean necesarios. Con el fin de garantizar la imparcialidad y proteger la información confidencial de QAI y de sus clientes, todos los

subcontratistas están obligados a firmar declaraciones de conflicto de intereses y acuerdos de confidencialidad antes de obtener cualquier información.

5. Revisión de la Solicitud

La Compañía deberá presentar a QAI los materiales de solicitud completados proporcionados por QAI a la Compañía, junto con cualquier documentación de apoyo. El revisor designado revisará los materiales de solicitud de la Compañía para verificar que la documentación esté completa; determinará si la Compañía parece cumplir o puede estar en condiciones de cumplir con el Estándar aplicable y evaluará las tarifas de los servicios de certificación.

6. Solicitud de Información Adicional

La Compañía será notificada si QAI determina no puede cumplir, o si se necesita información adicional para completar la solicitud. Las solicitudes de información adicional se deben contestar dentro del plazo asignado, como se indica en la correspondencia de solicitud, o QAI puede pasar a negar o suspender la certificación.

7. Designación del Inspector

Al aceptar una solicitud y el pago de servicios, QAI designará al inspector e informará por escrito a la Compañía el nombre del inspector. Los inspectores firman las declaraciones de conflicto de intereses que son revisadas por QAI antes de su asignación; no obstante, la Compañía será notificada del inspector asignado y puede objetar al inspector elegido si siente que existe un conflicto de intereses entre el inspector y la operación que se va a inspeccionar.

8. Coordinación de Servicios para Inspecciones

QAI puede coordinar servicios con otras compañías que provean servicios de certificación a una Compañía para reducir los costos de superposición de servicios.

9. Inspección

El inspector designado programará una visita in situ en un momento mutuamente conveniente cuando el terreno, la instalación y las actividades que demuestren cumplimiento o la capacidad de cumplimiento de la Compañía puedan ser observadas. El inspector verificará que el plan del sistema ha sido implementado en el Sitio y que el plan del sistema de la Compañía cumple con los requisitos del Estándar correspondiente. Durante la inspección in situ, cualquier posible incumplimiento se documentará rápidamente como un hallazgo.

10. Entrevista de salida

El inspector mantendrá una entrevista de salida con un representante autorizado de la Compañía para confirmar la exactitud de la información recopilada y responder a cualquier pregunta identificada por la Compañía.

11. Revisión Independiente

QAI designará a personas calificadas que no participen directamente en la inspección del Sitio de la Compañía para revisar el informe de la Inspección.

Los revisores harán una de tres recomendaciones que serán validadas por el departamento de certificación:

- Recomendación para la certificación sin ningún incumplimiento.
- Recomendación para la certificación con asuntos menores que se abordarán antes de la próxima renovación anual.

- La Recomendación para la nueva certificación o las actualizaciones anuales de la certificación serán retenidas hasta que se hayan mitigado las Solicitudes de Más Información (Condiciones de Certificación Continua) y las Notificaciones de Incumplimiento.

12. Procedimientos de incumplimiento

Notificación. Cuando una inspección, revisión o investigación de una operación certificada por QAI revele cualquier incumplimiento con un estándar relevante, se enviará una notificación escrita de incumplimiento a la operación certificada a través de un servicio de entrega que proporcione recibos de devolución.

La notificación deberá proporcionar:

1. Una descripción de cada incumplimiento;
2. Los hechos sobre los que se basa la notificación de incumplimiento, y
3. La fecha en que la operación certificada debe refutar o corregir cada incumplimiento y presentar la documentación de apoyo de cada corrección cuando sea posible.

Respuesta: Las Solicitudes de Más Información (Condiciones para la Continuación de la Certificación) y los Avisos de Incumplimiento se deben mitigar dentro del plazo indicado en la carta de notificación, o el proceso para denegar, suspender o revocar la certificación comenzará.

Resolución. Cuando una operación certificada demuestre que se ha resuelto el incumplimiento, QAI enviará a la operación certificada una notificación por escrito de la resolución de incumplimiento a través del servicio de entrega que proporciona recibos de devolución.

Propuestas de denegación, suspensión o revocación. Cuando la corrección del incumplimiento no se complete dentro del plazo prescrito, QAI enviará a la operación una notificación por escrito de la denegación, suspensión o revocación propuesta de la certificación de toda la operación o de una porción de la operación, según sea aplicable al incumplimiento.

Cuando la corrección de un incumplimiento no sea posible, la notificación de incumplimiento y la suspensión o revocación de certificación propuesta pueden combinarse en una notificación.

La notificación de la denegación, suspensión o revocación de certificación propuesta deberá indicar:

1. Las razones de la suspensión o revocación propuesta;
2. La fecha propuesta de entrada en vigor de dicha suspensión o revocación;
3. El impacto de una suspensión o revocación en la futura elegibilidad para la certificación;
4. El derecho de solicitar mediación o apelación.

13. Documentación de la Certificación

QAI proporcionará a la Compañía una copia del informe de inspección, una carta de resolución y un certificado de cumplimiento, y, si es aplicable, una carta en la que se indicarán las cuestiones que se deberán abordar antes de la próxima renovación anual.

14. Notificación de Certificación

La Entidad Certificada deberá ser notificada por escrito de la certificación, y QAI la dará a conocer.

NOP

QAI emitirá un Certificado de Cumplimiento y un Resumen del Plan del Sistema Orgánico para cada Sitio Certificado propiedad de la Entidad Certificada. Bajo el Programa Orgánico Nacional del USDA, la certificación sigue siendo válida hasta que se renuncie, suspenda o revoque.

COR

QAI emitirá un Certificado de Cumplimiento y un Resumen del Plan del Sistema Orgánico para cada Sitio Certificado propiedad de la Entidad Certificada. Bajo el COR, la certificación sigue siendo válida hasta que se renuncie, suspenda o revoque.

La Entidad Certificada no recibirá un certificado de cumplimiento para los Participantes Adicionales (AP) que produzcan o procesen de otra manera los productos agrícolas propiedad de la Entidad Certificada. En lugar de ello, la CE recibirá un Resumen Limitado del Plan del Sistema para los Participantes Adicionales Certificados que se utilizará como documentación de seguimiento de la auditoría interna para la certificación general de la Entidad Certificada.

QAI emitirá un Certificado de Embalaje y Etiquetado para operaciones que proporcionen un embalaje posterior para productos ya certificados. Bajo el COR, los Certificados de Embalaje y Etiquetado tienen un período efectivo de verificación de doce meses.

QAI emitirá un Certificado de Servicios para los prestadores de servicios que realicen trabajos contractuales para operadores con productos certificados y cuando el servicio no sea elegible para la certificación. Bajo el COR, los Certificados de Servicios tienen un período efectivo de verificación de doce meses.

Las operaciones canadienses que proporcionan servicios que no son elegibles para la certificación deben ser inspeccionadas y estarán sujetas a los mismos requisitos del sistema que las operaciones canadienses que solicitan la certificación de productos.

IACB Estándar equivalente de la UE para la Producción Orgánica y Estándar de Procesamiento para terceros países

QAI emitirá un Certificado de Cumplimiento y un Resumen del Plan del Sistema Orgánico para cada Sitio Certificado propiedad de la Entidad Certificada. En virtud del Reglamento Orgánico de la UE y del estándar de un tercer país, los documentos de certificación tienen un período de validez de doce meses.

NSF/ANSI 305

QAI emitirá un Certificado de Cumplimiento y un Resumen del Plan del Sistema para cada Sitio Certificado propiedad de la Entidad Certificada. La certificación sigue siendo válida hasta que se renuncie, suspenda o revoque.

Transitorio

QAI emitirá un Certificado de Cumplimiento y un Resumen del Plan del Sistema Transitorio para cada Sitio Certificado propiedad de la Entidad Certificada. La certificación puede ser renovada anualmente hasta por dos ciclos continuos, después de lo cual la operación solicitará la Certificación Orgánica.

México Orgánico: OPL

QAI emitirá un Certificado de Cumplimiento y un Resumen del Plan del Sistema para cada Sitio Certificado propiedad de la Entidad Certificada. La certificación sigue siendo válida hasta que se renuncie, suspenda o revoque.

15. Listado oficial de Sitios Certificados

QAI mantendrá un Listado público de Sitios Certificados incluyendo Sitios propiedad de la Entidad Certificada. El Listado incluirá lo siguiente:

- Nombre de la entidad certificada;
- Ubicación del sitio (ciudad, estado, país);
- Tipo de operación;
- Productos;
- Fecha de la inclusión inicial de cada producto;

Esta información está disponible en el sitio web de QAI y en la base de datos de Integridad Orgánica de NOP.

16. Responsabilidad de la Compañía

La Compañía deberá manifestar como Certificado, mediante el uso de la Marca QAI o de otra manera, únicamente los Sitios y—productos que cumplan completamente con los Estándares pertinentes y con todos los Requisitos de QAI aplicables y solo después de que el Sitio/Producto haya sido certificado oficialmente por QAI.

17. Uso del nombre QAI en Productos Certificados

Estados Unidos

Los Productos Certificados en envases al por menor que cumplan con los requisitos de declaración 100% Orgánico, Orgánico o Elaborado con Orgánico y que identifiquen los productos como tales deberán mostrar la frase "Orgánico Certificado por QAI" o declaración similar, en el panel de información directamente debajo de la información que identifica al encargado o distribuidor del producto.

Los Productos Certificados en envases no comerciales que cumplan con los requisitos de la declaración 100% Orgánico, Orgánico o Elaborado con Orgánico pueden mostrar la frase "Orgánico Certificado por QAI" en el panel de información.

Canadá

Los Productos Certificados en envases de venta al por menor que cumplan con los requisitos de la declaración de Orgánico o Elaborado con 70% - 95% Orgánico y que identifiquen al producto como tal deberán mostrar la frase "Orgánico Certificado por QAI" o declaración similar.

Mexico

Las etiquetas de productos certificados bajo la Ley de Productos Orgánicos (LPO) Mexicana que cumplan los requerimientos de la declaración "100% Orgánico" o "Orgánico" e identifiquen sus productos como tal, deben mostrar la frase "Certificado Orgánico por NSF/QAI" o una frase similar. Adicionalmente, las etiquetas deben incluir el número de ID NSF/QAI asignado por SENASICA. El nombre de QAI y dirección pueden ser incluidos en las etiquetas de productos certificados bajo LPO por QAI/NSF que hagan una declaración "Elaborado con Ingredientes Orgánicos".

NSF/ANSI 305

Los Productos Certificados en envases al por menor que cumplan con los requisitos de la declaración "Contiene Ingredientes Orgánicos" deberán mostrar la frase "Certificado por QAI" o declaración similar en el panel de información adyacente a la información que identifica al encargado o distribuidor del producto.

Los Productos Certificados en envases no comerciales que cumplan con los requisitos de la declaración "Contiene Ingredientes Orgánicos" pueden mostrar la frase "Certificado por QAI" o declaración similar en el panel de información adyacente a la información que identifica al encargado o distribuidor del producto.

Nota: Los nombres alternativos para QAI que se pueden usar incluyen QAI Inc., Quality Assurance International o la Marca QAI.

18. Autorización para el Uso de la Marca QAI

QAI y sus marcas son marcas registradas de QAI. Ninguna Compañía o persona aplicará o usará una Marca en relación con un producto o Sitio, o manifestará de ninguna manera que el producto o Sitio está certificado hasta que reciba el Certificado de Cumplimiento y/o el Resumen del Plan del Sistema enumerando el producto. Véase el Anexo A: Opciones de Mercado para Productos Certificados por QAI.

19. Uso de la Marca QAI

La Marca QAI puede usarse en las etiquetas de los Productos Certificados que cumplan con la Declaración de 100% Orgánico, Orgánico, Elaborado con Orgánico o Elaborado con 70% - 95% Orgánico, según corresponda, de acuerdo con los requisitos del Estándar correspondiente.

20. Uso de las Marcas de Certificación: Publicidad y Literatura

El uso de la(s) Marca(s) aplicable(s) en la literatura de ventas, publicaciones técnicas, promociones, materiales, catálogos y en la publicidad de la certificación es aceptable siempre y cuando la Compañía cumpla con lo siguiente:

- La Compañía no deberá manifestar, anunciar, implicar o afirmar que un producto o Sitio no certificado está certificado por QAI.
- La Compañía dejará de usar la Marca en cualquier producto producido o manejado en un Sitio cuya certificación haya sido suspendida o revocada o que se haya renunciado o retirado voluntariamente de la certificación después de la fecha de vigencia de tal Suspensión, Revocación o renuncia voluntaria o retirada de la certificación.

21. Uso del Sello del USDA

Se puede utilizar el Sello del USDA en Productos Certificados que cumplan con los requisitos de la declaración de 100% Orgánicos u Orgánicos en conjunción con la Marca QAI, de la siguiente manera:

- La marca QAI no se muestra más visiblemente que el sello del USDA. Esto incluye características de tamaño y color.
- El sello del USDA debe mostrarse exactamente como se describe en el NOP 7 CFR 205.311 (b).

22. Uso del Sello LPO, o "Distintivo Nacional"

El Sello LPO o el "Distintivo Nacional" podrán ser utilizados en Productos Certificados que cumplan con los requisitos de declaración "100% Orgánico" o "Orgánico", junto con la ID de Marca, u otros logotipos nacionales o privados, según se indica:

- La Marca QAI, o cualquier otro logotipo nacional o privado, no se muestra más prominente que el sello LPO o "Distintivo Nacional"

- El uso del sello LPO o "Distintivo Nacional" debe cumplir con el "Reglamento de uso del Distintivo Nacional".

23. Uso del logotipo de Canadá

El logotipo de Canadá se puede utilizar en productos certificados que cumplan con los requisitos de producción y que tengan al menos un 95% de contenido orgánico.

24. Uso del Sello NSF/ANSI 305

El sello NSF/ANSI 305 se puede utilizar en envases de productos certificados según lo establecido por NSF/ANSI 305.

SUPERVISIÓN ANUAL Y CERTIFICACIÓN CONTINUA

25. Modificaciones al Plan del Sistema Orgánico de la Compañía

La Entidad Certificada notificará sin demora a QAI, por escrito, cualquier modificación prevista de la estructura, productos, proceso de fabricación o sistema de calidad de la Compañía en cualquier Sitio Certificado que pueda afectar su capacidad para cumplir con los requisitos de certificación. QAI evaluará las modificaciones propuestas y notificará sin demora a la Compañía, por escrito, si las modificaciones pueden afectar negativamente la certificación de la Compañía o requerir una nueva inspección del Sitio.

26. Transferencia de Autorización para la Certificación y Uso de la Marca QAI

Previa solicitud y con la documentación del cumplimiento continuo de todos los Requisitos de QAI aplicables y después de la nueva firma del contrato de certificación junto con el pago de las tarifas pendientes por parte de la Compañía, QAI transferirá la autorización para la certificación continua de un Sitio específico a otra Compañía con el propósito de un cambio de nombre, cambio de propiedad, cambio de un lugar de producción o de un servicio. Puede ser necesaria una inspección adicional.

No se permite la transferencia de certificación de una Compañía certificada por otra agencia de certificación acreditada a una Compañía certificada por QAI. La Compañía certificada por QAI debe solicitar una nueva certificación del Sitio que está adquiriendo.

27. Ampliación del alcance de la Certificación

Cualquier Compañía que desee extender el alcance de una certificación existente a mediados de año debe presentar una solicitud por escrito detallando las modificaciones que desearía hacer. No se modificará una certificación existente a menos que la Compañía esté en Buena Situación. Las solicitudes de adición de productos durante el proceso de supervisión anual pueden demorarse si existen circunstancias atenuantes. Las circunstancias atenuantes incluyen, sin que ello implique limitación, solicitudes pendientes de información o el pago de las tarifas.

Los productores que soliciten que se agreguen cultivos adicionales a su programa deben completar y presentar un Perfil de Campo Individual (IFP) que verifique que los cultivos se producen en terrenos que formaban parte de la Inspección/Certificación original usando métodos y prácticas similares de cultivo y que se utilizan trasplantes o plántones aceptables.

Los procesadores que soliciten que se añada un producto adicional a su programa deben verificar que el producto se procesa en el mismo lugar y con el mismo equipo que el originalmente

inspeccionado o certificado y presentar un Perfil de Producto Individual (IPP) junto con la documentación de respaldo necesaria.

Los comerciantes/distribuidores/etc. deben presentar la información del perfil del producto con la documentación de respaldo necesaria que corresponda a su certificación.

Al recibirlo, QAI determinará si se requiere información adicional o una inspección antes de que el producto sea Certificado.

28. Supervisión Anual e Inspección

A menos que QAI especifique lo contrario por escrito, QAI llevará a cabo al menos una (1) inspección cada año como parte del proceso de supervisión anual. QAI puede realizar inspecciones adicionales, anunciadas o no, según sea necesario para asegurar el cumplimiento continuo de los requisitos de certificación.

La Compañía será notificada y recibirá una Solicitud de Supervisión Anual de cuatro a seis meses antes de la fecha en que se llevará a cabo el control. La solicitud debe ser devuelta dentro de los veinte (20) días de su recepción. La Compañía es notificada si se requiere información adicional. Las tarifas se deben pagar y se debe programar la Inspección antes de la fecha de la supervisión anual de la Compañía.

No presentar la documentación completa para solicitar la renovación y las tarifas dentro del plazo requerido se considerará un incumplimiento y QAI tomará las medidas de ejecución adecuadas. Las solicitudes son revisadas sucesivamente por su fecha de supervisión anual.

La vigilancia se logra mediante:

- Inspecciones anuales;
- Seguimiento de los incumplimientos;
- Inspecciones sin aviso previo o en el lugar;
- Muestreo para pruebas de residuos;
- Seguimiento de las quejas;
- Contacto con clientes/revisión de productos, etiquetas y materiales promocionales en ferias comerciales, funciones industriales, seminarios u otros eventos, por representantes de QAI;
- Revisión de las etiquetas obtenidas durante el Estudio del Mercado Minorista.

29. Acceso para Inspecciones

El acceso a las instalaciones y lugares para las Inspecciones de QAI será otorgado con prontitud por la Compañía. QAI hará todo lo posible para programar Inspecciones durante las horas normales de oficina y para acomodar las vacaciones, los cierres de inventario y otros períodos no productivos o los cierres de Sitios donde QAI haya sido notificado de antemano.

QAI tendrá acceso a todas las instalaciones y sedes de la Compañía, excepto cuando se lo impida mediante restricciones incluidas en acuerdos entre la Compañía y QAI o por requerimientos

gubernamentales (incluye los Reglamentos y acuerdos de seguridad) y donde QAI haya sido notificado de antemano y esté satisfecho de la validez de estas restricciones.

El acceso denegado o demorado puede resultar en el retiro o suspensión de la certificación y en otras acciones adecuadas de QAI incluyendo, sin que ello implique limitación, la publicación de un aviso público.

Cualquier Compañía certificada por QAI no puede rechazar una solicitud de una autoridad reguladora autorizada para presenciar una inspección.

30. Cooperación con QAI

Se asume y se espera que la Compañía y QAI conduzcan los negocios de acuerdo con todas las leyes y normas aplicables, y sin discriminación y acoso ilícitos. Las inspecciones por QAI son para el beneficio de la Compañía, así como del interés público. A la hora de llevar a cabo estas Inspecciones, QAI recibirá toda la asistencia necesaria y tendrá derecho de examinar todos los registros relacionados con las obligaciones y responsabilidades de QAI o de la Compañía con respecto al Cumplimiento con los Requisitos de QAI. No se solicitará, ni autorizará a ningún representante de QAI a hacer ningún acuerdo, renunciar a ningún derecho o privilegio o a asumir compromisos como condición de la Inspección.

Mientras estén en el sitio de la Compañía, los representantes de QAI deberán cumplir con todas las reglas de salud y seguridad aplicables y estar acompañados por personal autorizado de la Compañía. La Compañía notificará a QAI con anticipación cualquier equipo de salud y seguridad necesario para el acceso a las instalaciones de la Compañía, o proporcionará el equipo de salud y seguridad necesario para el uso del inspector de QAI durante la auditoría, junto con las instrucciones para el uso apropiado.

Los inspectores de QAI pueden interrumpir una Inspección en un Sitio donde su salud y seguridad puedan estar en riesgo, si son objeto de acoso sexual, discriminación o si la conducta del personal de la Compañía dificulta la finalización de una Inspección válida. La Compañía puede, en cualquier momento y por cualquier razón, solicitar a un inspector de QAI que abandone las instalaciones de la Compañía. El inspector deberá notificar inmediatamente a la dirección ejecutiva de la Compañía y de QAI si se va a suspender una Inspección. La Compañía es responsable de las tarifas que se hayan incurrido hasta ese punto y de comunicarse con QAI para resolver cualquier problema y reprogramar la Inspección.

CONFIDENCIALIDAD

31. Confidencialidad

QAI no revelará sin el previo consentimiento por escrito de la Compañía y mantendrá confidencial cualquier información que le sea suministrada por la Compañía sobre la Compañía y sus productos, su plan del sistema, fórmulas, componentes, procesos, ingredientes o la identidad de sus proveedores, vendedores o clientes, excepto o a menos que se solicite que dicha información sea revelada al Secretario de Agricultura (USDA) o a sus representantes como parte del proceso de certificación. QAI mantendrá confidencial toda la información relativa a los procedimientos, equipos y productos obtenidos durante la Inspección.

QAI revelará la información que por ley se exija que sea revelada. QAI revelará la información solamente a aquellas personas o agencias autorizadas o que por ley se indique que deben recibir dicha información. La información confidencial no incluye información que (a) era de dominio

público antes de ser revelada por el Cliente; (b) fuera obtenida de manera no confidencia por QAI de un tercero (por ej., denunciante, regulador) sin ninguna obligación con el Cliente de no revelar la Información Confidencial.

32. Acuerdo Separado de Divulgación de Confidencialidad

A solicitud de la Compañía, QAI podrá firmar un acuerdo de confidencialidad por separado, uniforme y estándar con la Compañía o con el o los proveedores de la Compañía.

33. Procedimientos al Recibir una Citación por Información Empresarial Confidencial

QAI notificará a la Compañía de inmediato sobre una citación o una solicitud para presentar información comercial confidencial de la Compañía, procurar obtener el consentimiento de la Compañía para divulgar la información y preguntar si la Compañía declara un interés propietario en la información. Si la Compañía no declara un interés propietario, QAI divulgará la información a las partes que soliciten la información. La Compañía reembolsará a QAI por todos los gastos razonables relacionados con la respuesta a la citación o solicitud.

Si la Compañía informa que declara un interés de propiedad y no consiente la divulgación, QAI y la Compañía, a través de un abogado designado, tomarán las medidas adecuadas para anular la citación o solicitud, incluyendo la presentación de mociones y la asistencia a las audiencias cuando sea necesario. Dichas medidas se tomarán a expensas de la Compañía, incluyendo los honorarios del abogado. Si la Corte ordena la divulgación de la información cubierta por la citación o solicitud de presentación, QAI divulgará la información solamente a las partes con derecho a recibir dicha información por la orden de la Corte.

INVESTIGACIÓN DE RECLAMOS

34. Reclamos

QAI investigará los reclamos relacionados con el cumplimiento de las compañías certificadas con los requisitos de los Estándares aplicables, el uso indebido de la marca QAI por una Compañía certificada o el uso/uso indebido de la Marca QAI por una Compañía no certificada.

Los reclamos pueden ser enviadas a QAI, al Programa Orgánico Nacional o al Programa Orgánico Estatal que rija. QAI acusará recibo del reclamo, investigará de inmediato y adoptará las medidas adecuadas. QAI puede informar el tema del reclamo de la denuncia. QAI no identificará al demandante excepto como lo requiere la ley.

QAI no tiene la obligación de identificar la operación sujeta al reclamo o de notificar a la parte demandante los resultados de cualquier investigación que se lleve a cabo.

El estado orgánico de los productos específicos no se cambiará mientras se esté llevando a cabo un programa de USDA, CFIA, un Programa Orgánico del Estado o mientras esté en marcha otra investigación relevante del reclamo de la agencia gubernamental; excepto como un medio para resolver los problemas involucrados.

ACCIÓN CORRECTIVA Y APLICACIÓN

35. Retiro o Renuncia de la Certificación

La Compañía puede retirar una nueva solicitud o renunciar a una certificación existente en cualquier momento. En caso de que exista un Aviso de Incumplimiento no resuelto, la Compañía

puede retirar o renunciar a la certificación, pero debe demostrar la resolución del incumplimiento antes de volver a solicitar la certificación de QAI o de procurar obtener la certificación con otro certificador.

36. Certificación de Buena Situación

Se debe dar la aprobación antes de usar la marca en cualquier producto nuevo o en referencia a cualquier nuevo Sitio. No obtener la aprobación antes de la comercialización del producto, puede dar lugar a la suspensión o revocación de la certificación, si corresponde. QAI puede tomar otras medidas apropiadas, incluyendo, sin que ello implique limitación, la publicación de un aviso público.

37. Medida de Aplicación para el Uso de la Marca QAI sin Autorización Previa

Las Compañías que deseen utilizar la Marca QAI deben solicitarla mediante el proceso de certificación anual o mediante una solicitud de adición a mitad de año. La aprobación debe ser dada antes de utilizar la marca. No obtener la aprobación antes de la comercialización del producto, puede dar lugar a la suspensión o revocación de la certificación. QAI puede tomar otras medidas apropiadas, incluyendo, sin que ello implique limitación, la publicación de un aviso público.

38. Medida de Aplicación por un Cambio No Autorizado de un Plan de Sistema Certificado

Al determinar QAI que una Compañía ha realizado cambios no autorizados en el sistema de un sitio certificado, o a un producto certificado y que los cambios afectan la integridad del producto, QAI tomará las medidas apropiadas. Dicha acción puede incluir, sin que ello implique limitación, la suspensión o revocación de la certificación y, según corresponda, la emisión de un aviso público.

39. Medida de Ejecución por Sobornos Ofrecidos a QAI

Cualquier intento de la Compañía o de sus empleados o agentes de ofrecer incentivos o sobornos a QAI, puede resultar en la denegación inmediata o revocación de la Certificación y/o en otras acciones que QAI considere apropiadas.

40. Medidas de aplicación bajo el NOP y COR

Conforme al Programa Orgánico Nacional y al Régimen Orgánico Canadiense una vez que se otorga la certificación, continúa vigente a menos que se renuncie voluntariamente, se retire, se suspenda o se revoque. Los clientes que ya no cumplan con el Programa Orgánico Nacional o con el Régimen Orgánico Canadiense, que ya no produzcan o manejen productos orgánicos, o que ya no necesiten los servicios de QAI deben retirarse formalmente del Programa de certificación. Los clientes que ya no cumplan y que no se hayan retirado oficialmente estarán sujetos a la debida aplicación y a las acciones adversas.

41. Negación de la Certificación Solo para los Nuevos Solicitantes

QAI puede negar la certificación inicial en cualquier Sitio, en cualquier momento, por incumplimiento de cualquier Requisito de QAI. QAI notificará de inmediato a la Compañía, por escrito, la denegación de la certificación.

Una Compañía cuya certificación ha sido denegada no está autorizada a vender o presentar a ningún producto como Certificado por QAI o como Orgánico, según corresponda, y puede estar sujeto a sanciones civiles según las normas. La Compañía no podrá usar la Marca QAI.

Para volver a solicitar la certificación con QAI, la Compañía debe volver a iniciar el proceso de solicitud, pagar todas las tarifas aplicables y proporcionar pruebas que demuestren la corrección de cada incumplimiento y las acciones correctivas adoptadas.

Para solicitar a otro agente certificador, la Compañía debe presentar una copia de la Notificación de Incumplimiento y una descripción escrita de las acciones tomadas para corregir todos los incumplimientos, con documentación de apoyo.

42. Suspensión de la Certificación

QAI puede proponer que la certificación se suspenda, en cualquier momento, por incumplimiento de los requisitos de la normativa pertinente, del estándar o de las políticas de QAI.

QAI notificará a la Compañía, por escrito, de la suspensión propuesta, citando los motivos de la decisión. Las suspensiones pueden entrar en vigencia treinta (30) días después de la recepción de la notificación a menos que la Compañía adopte una de las siguientes opciones:

- NOP: Solicitar una mediación o presentar una apelación
- COR: Solicitar una extensión, presentar una apelación o corregir el incumplimiento
- NSF 305: Presentar una apelación o corregir el incumplimiento
- México OPL: Presentar una apelación o corregir el incumplimiento
- Transitorio: Solicitar una mediación, presentar una apelación o corregir el incumplimiento

Una vez cumplido el período de treinta (30) días después de la notificación de la suspensión propuesta y si la operación no ha podido ejercer sus derechos detallados dentro del estándar pertinente, la certificación es suspendida. Una Compañía cuya certificación haya sido revocada, no describirá a ningún producto producido o presentado en ese Sitio, como Orgánico o Certificado por QAI, según corresponda.

Una Compañía cuya certificación haya sido suspendida, no describirá ningún producto producido o presentado en ese Sitio, como Orgánico o Certificado por QAI, según corresponda, después de la fecha efectiva de la Suspensión.

43. Revocación de la Certificación

QAI puede proponer a una autoridad pertinente que la certificación debe ser revocada en cualquier momento por incumplimiento de los requisitos de la normativa pertinente, del estándar o de las políticas de QAI.

QAI notificará por escrito a la Compañía de la revocación propuesta, citando los motivos de la decisión. Las revocaciones entrarán en vigencia treinta (30) días después de la recepción de la notificación a menos que la Compañía adopte una de las siguientes opciones:

- NOP: Solicitar una mediación o presentar una apelación
- COR: Solicitar una extensión, presentar una apelación o corregir el incumplimiento
- NSF 305: Presentar una apelación o corregir el incumplimiento
- México OPL: Presentar una apelación o corregir el incumplimiento
- Transitorio: Solicitar una mediación, presentar una apelación o corregir el incumplimiento

Una vez cumplido el período de treinta (30) días de la revocación propuesta y si la operación no ha podido ejercer sus derechos detallados dentro del estándar pertinente, la certificación es revocada. La Compañía detendrá inmediatamente el uso de la Marca QAI en ese Sitio.

Una Compañía cuya certificación haya sido revocada, no describirá ningún producto producido o presentado en ese Sitio, como Orgánico o Certificado por QAI, según corresponda, después de la fecha de la Revocación. Además, una Compañía o persona responsablemente conectada con una

Compañía cuya certificación ha sido revocada no podrá recibir la certificación de ningún certificador por un período de 5 años.

La Compañía reconocerá por escrito que no está autorizada para usar la Marca o bien manifestar que cualquiera de sus Productos está Certificado.

44. Restitución de la Certificación

La Compañía será responsable de las tarifas asociadas con la restitución y de los costos adicionales necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos.

NOP

Si se suspende, la Compañía puede presentar una solicitud escrita firmada para la restitución de la certificación. Las solicitudes de restitución a NOP, dirigidas al Secretario de Agricultura (USDA), pueden ser enviadas directamente al NOP, o a QAI para ser presentadas en nombre de la operación. La solicitud debe ir acompañada de pruebas que demuestren la corrección de cada incumplimiento y las medidas correctivas adoptadas para cumplir y seguir cumpliendo con la Ley y con el Reglamento.

Antes de que se conceda la restitución, la Compañía deberá repetir ciertas etapas del proceso de certificación con el fin de poner la certificación al día y en pleno Cumplimiento.

Si se comprueba que la Compañía vendió o presentó un producto como orgánico mientras estaba en suspensión o revocación, se denegará la solicitud de restitución.

COR

En el caso de suspensiones, QAI presentará la solicitud de restitución a CFIA una vez que se hayan verificado todas las acciones correctivas.

Las operaciones canceladas deben volver a solicitar la certificación y completar todo el proceso de certificación y ser verificadas como conformes por QAI, momento en el que QAI presentará la solicitud de restitución a CFIA.

QAI notificará al cliente la fecha efectiva de la restitución cuando sea confirmada por CFIA.

MEDIACIÓN

45. Mediación para Operaciones Certificadas

QAI hará todo lo posible para trabajar cooperativamente con operaciones certificadas o con los solicitantes para resolver los problemas de supuestos incumplimientos antes de que se tome una decisión de revocar, suspender o denegar la certificación. Sin embargo, si estos esfuerzos fracasan y una operación es notificada de una decisión de acción adversa, la operación mantiene el derecho de solicitar la mediación o de apelar dicha decisión.

La mediación será solicitada por escrito a QAI. QAI tiene la opción de aceptar o rechazar la mediación. Si QAI rechaza la solicitud de mediación, la Compañía será notificada por escrito. Si la mediación es aceptada por QAI, dicha mediación seguirá el procedimiento definido en el estándar o en la norma adecuada. Si un Programa Orgánico Estatal (SOP) está en vigor, se seguirán los procedimientos de mediación establecidos en el SOP, según lo aprobado por el Secretario de Agricultura (USDA).

Las partes en la mediación no tendrán más de 30 días para llegar a un acuerdo después de una sesión de mediación. Si la mediación no tiene éxito, el solicitante de la certificación o de la operación Certificada tendrá 30 días desde la terminación de la mediación para apelar la decisión del agente certificador con la autoridad pertinente.

APELACIONES

46. Apelaciones para Operaciones Certificadas al NOP

QAI sigue los procedimientos de apelaciones según lo definido por el NOP 7CFR 205.681 y resumidos a continuación.

Las apelaciones no serán revisadas, escuchadas o decididas por nadie involucrado en tomar la decisión que es apelada. El USDA o el Programa Orgánico del Estado (SOP) enviará todas las comunicaciones involucradas en el proceso de apelaciones al lugar de negocios de la Compañía, usando un servicio de entrega que provea recibos de regreso fechados. La Compañía también debe utilizar un servicio de entrega que proporcione recibos de devolución fechados.

La Compañía debe apelar dentro de los 30 días de recibir la carta de la decisión o dentro del plazo especificado en esa carta, lo que sea posterior. Si la Compañía no presenta la apelación dentro del plazo especificado, la decisión de denegar, revocar o suspender su certificación será definitiva.

La Compañía debe incluir la siguiente información en su apelación: una copia de la decisión que está apelando y una declaración de las razones para creer que la decisión no era apropiada o no seguía los reglamentos, políticas o procedimientos del Programa Nacional Orgánico.

La compañía debe enviar su apelación al SOP aplicable si existe. La carta de notificación proporcionará instrucciones exactas. Si no hay SOP, la apelación se presenta a:

USDA-AMS- Equipo de Apelaciones del NOP
1400 Independence Avenue SW
Room 2648-South, Stop 0268
Washington, DC 20250-0268

Si el Administrador del USDA AMS o del Programa Orgánico Estatal sostiene la apelación, se le otorgará la certificación a la Compañía, o si la decisión fue por Revocación o Suspensión, la Compañía será notificada de que la certificación continuará.

Si el Administrador niega la apelación, se le notificará a la Compañía que se está iniciando un procedimiento formal para denegar, suspender o revocar la certificación. La carta de notificación del Administrador contendrá instrucciones sobre qué hacer a continuación, si la Compañía no está satisfecha con la decisión.

Si el Programa Orgánico del Estado deniega la apelación, la Compañía será notificada del siguiente paso que pueden dar en el proceso de apelaciones del Estado.

46. Apelaciones para Operaciones Certificadas a CARTV

QAI sigue el procedimiento de apelación para la certificación de CARTV según lo detallado con la política del CAEQ ACA2PL7921a Política de Apelaciones presentada por las Compañías sobre decisiones adversas por organismos de certificación acreditados.



47. Apelaciones para Operaciones Certificadas para todas los demás Estándares

1. Se puede iniciar una apelación después de recibir un aviso de incumplimiento de las normas aplicables, o un aviso de suspensión propuesta, revocación o terminación del estatus de certificación.
2. La apelación debe presentarse dentro del plazo previsto para abordar el incumplimiento o del indicado en el aviso de suspensión, revocación o terminación.
3. La apelación será asignada a un revisor que no estuvo involucrado en la decisión original. Las recomendaciones del Revisor son revisadas y evaluadas por un miembro de la Administración que no estuvo involucrado en la decisión original. La revisión y el ajuste, si los hay, deben completarse dentro de los 30 días de la asignación. La notificación de los resultados del examen será entregada por un servicio que proporcione un acuse de recibo.
4. Las decisiones se pueden apelar a la Comisión de Política de QAI, si dicha apelación es solicitada dentro de los 30 días de la emisión de la decisión por los miembros de la Administración.
5. Se le proporcionará a la Comisión de Política de QAI toda la documentación y notificaciones pertinentes, y cualquier información de refutación del cliente para preparar una teleconferencia para revisar la apelación. Su determinación será enviada por un servicio que provea acuse de recibo y será definitiva.
6. El costo de la apelación correrá a cargo del recurrente si se confirma la decisión. QAI asumirá el costo si la decisión de apelación se invierte.

Anexo A

Opciones de Mercado para Productos Certificados por QAI

Marca QAI de Certificación Orgánica Certificada	Descripción y Requisitos de Uso
	<p>Para los programas NOP y COR, los productos certificados que cumplan con los requisitos de declaración 100% Orgánico, Orgánico o Elaborado con Orgánico pueden utilizar la Marca Orgánica Certificada QAI.</p> <p>Texto en lugar de la marca de certificación Si el producto se encuentra en envases al por menor, debe mostrar la frase "Certificado orgánico por QAI" en el panel de información adyacente a la información que identifica al encargado o distribuidor del producto. Esta frase no es necesaria para productos en envases no comerciales.</p> <p>Dimensiones mínimas de la marca Dimensión del tamaño mínimo: 3/8" (0.9525 cm) de altura</p> <p>Colores Las reproducciones de estas marcas deben ser claras, precisas y de la más alta calidad. Las siguientes pautas rigen la reproducción a todo color. PMS: (Sistema de concordancia pantone) 294 RGB: (rojo, verde, azul) 0 63 135 CMYK (cian, magenta, amarillo, negro): 100 58 0 21 HEX: (hexadecimal) 003F87 o 100% negro El blanco está permitido sobre fondos oscuros. No se permiten otros colores.</p>
Marca QAI de Certificación Transitoria Certificada	Descripción y Requisitos de Uso
	<p>La marca de certificación se puede utilizar en embalajes primarios o secundarios para exhibición pública o en material promocional cuando se explique que esta marca se puede encontrar en productos certificados.</p> <p>Texto en lugar de la marca de certificación "(Nombre de la Organización/Nombre del Producto) está certificado por QAI en forma transitoria".</p> <p>Dimensiones mínimas de la marca de certificación: 1.1295 pulgadas/17.168 mm. de altura por 1 pulgada./0.6851 mm. de ancho</p>
<p>Certificado QAI de transición Marca de servicio</p>	<p>La marca de servicio se utilizará en material promocional, anuncios, prendas de vestir, sitios web y comunicados de prensa.</p>
	<p>Dimensiones mínimas de la marca de servicio: .75 pulgadas/19.05 mm. de alto por 75 pulgadas/19.05 mm. de ancho (continuación)</p> <p>Color Las reproducciones de estas marcas deben ser claras, precisas y de la más alta calidad. Las siguientes pautas rigen la reproducción a todo color. PMS: 7739 RGB: 0 147 68 CMYK: 85 10 100 10 HEX: 009344 o 100% negro No se permiten otros colores.</p>

NSF Contiene la Marca de Certificación de Ingredientes Orgánicos	Descripción y Requisitos de Uso
	<p>Los productos que pasan la certificación NSF/ANSI 305 por un certificador con un acuerdo de licencia con NSF pueden usar la marca de certificación NSF Contiene Ingredientes Orgánicos.</p> <p>Dimensiones mínimas de la marca Dimensión del tamaño mínimo: 3/8” (0.9525 cm) de diámetro</p> <p>Color Las reproducciones de estas marcas deben ser claras, precisas y de la más alta calidad. Las siguientes pautas rigen la reproducción a todo color. PMS: 294 RGB: (rojo, verde, azul) 0 63 135 CMYK (cian, magenta, amarillo, negro): 100 58 0 21 HEX: (hexadecimal) 003F87 o 100% negro El blanco está permitido sobre fondos oscuros. No se permiten otros colores.</p>
<p>Opciones Adicionales</p>	
	

Anexo Z

Contrato de Certificación

El contrato de certificación entre QAI y el cliente, tal como se establece en los Términos y Condiciones de QAI, la Solicitud y este documento, es legalmente aplicable. Las responsabilidades del cliente se detallan a continuación.

El cliente deberá:

- Cumplir los requisitos de certificación en todo momento, incluyendo la implementación de los cambios necesarios que son comunicados por QAI, dentro de un plazo acordado;
- Asegurar que el producto certificado siga cumpliendo con los requisitos de certificación para la producción en curso;
- Tomar disposiciones para:
 - La realización de la evaluación y supervisión según lo requerido por QAI, incluyendo, sin que ello implique limitación, la disponibilidad de la documentación, registros, equipo relevante, sede(s), área(s);
 - El personal y los contratistas (si procede);
 - Investigación de los reclamos, y
 - Participación de observadores, si procede;
- Garantizar que:
 - Todos los reclamos presentados por el cliente sean consistentes con el alcance de la certificación;
 - La certificación del producto no se utilice de una manera que derive en el descrédito de QAI, y
 - No se hagan declaraciones sobre el producto de certificación que sean engañosas o no autorizadas;
- Suspender el uso de toda la publicidad que contenga cualquier referencia a la certificación NSF y tomar las medidas que exija el Estándar y este documento (el esquema), o el Contrato de Certificación QAI (contrato), si la certificación ha sido suspendida, retirada o terminada;
- A solicitud de otros, proporcionar copias de los documentos de certificación, en su totalidad o según lo especificado por el plan o el contrato;
- Asegurar que las referencias a la Certificación de su producto en documentos, folletos o publicidad cumplan con los requisitos de QAI, o como se especifica en el esquema o el contrato;
- Cumplir con los requisitos contenidos en el esquema relacionado con el uso de la Marca QAI, y en la información relacionada con el producto (es decir, materiales de marketing, sitios web);

- Mantener un registro de todos los reclamos conocidos por el cliente relacionados con el cumplimiento de los requisitos de certificación, y poner estos registros a disposición de QAI cuando se soliciten, y
 - Tomar las medidas apropiadas en base a los reclamos recibidos y a las deficiencias encontradas en el Producto Certificado que afecten el cumplimiento de los requisitos de certificación, y
 - Documentar las acciones emprendidas.
- Informar a QAI de inmediato de los cambios que puedan afectar la capacidad del cliente para ajustarse a los requisitos de certificación establecidos en el plan o en el contrato.

Esta página está en blanco intencionalmente.